

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

ACOSTA: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con la asistencia de 6 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente a las diez horas con quince minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

ACOSTA: 1.-Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diez de abril del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Marcelino Israel Garzón Martínez y Bertín Santillán Melo, por los que solicitan la calidad poblana. 4.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Romualdo Ramírez Vaquero, vecino de Tehuacán, Puebla, quien se ostenta como representante de los defraudados de Bampeco, por el que solicita intervención para que sea resuelta la problemática existente a diversos Ciudadanos defraudados en dicho Municipio. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano Eudoxio Morales Serrano y otros firmantes de la Comunidad de San Francisco Jalapexco, Municipio de Teopantlán, Puebla, por el que informan de obras inconclusas y la falta de servicios. 6.- Lectura del recurso y anexos de la Ciudadana Leonor Ramírez Pérez, por el que informa de su despido injustificado por parte del Presidente Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, entre otros. 7.- Lectura del oficio AV/DJ/061/2017 y anexo de la Síndico Municipal y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, por el que solicita sea considerada y autorizada la creación de una partida extraordinaria con recursos públicos específicos del Estado, o en su defecto, apruebe la afectación de las partidas federales transferidas al Honorable Ayuntamiento, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago de prestaciones por concepto de pensión y/o jubilación en términos de la aceptación a la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 8.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./499/2017 y anexos del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por mayoría de votos la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 9.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chiautzingo, Puebla, mediante el cual informa que se hizo pública en redes sociales, información perteneciente al Municipio, poniendo en riesgo la seguridad pública municipal del lugar. 10.- Lectura del oficio 0212/04/2017 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jolalpan, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de diversos Regidores y Síndico Municipal del lugar. 11.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal, Regidores, Síndico y Secretario General del Honorable

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, por el que informan que en Sesiones de Cabildo aprobaron la revocación de mandato del Regidor de Ecología del citado Ayuntamiento. 12.- Lectura del oficio 236-19/17 II P.O. AL-PLeg de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite el Acuerdo LXV/URGEN/0099/2017 II P.O., por el que en estricto apego a la división constitucional de poderes, la Sexagésima Quinta Legislatura del referido Congreso exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto del Instituto Nacional de Inmigración y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realicen las diligencias pertinentes a efecto de reducir a la mitad el costo actual del permiso de internación al territorio nacional de personas extranjeras que no requieren visa, a efecto de apoyar a los mexicanos radicados en el extranjero que visiten nuevamente nuestro país. 13.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-2-1867 de la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad. 14.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-1-2205 del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los Gobiernos y Congresos de las Entidades Federativas y a los Gobiernos Municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y, en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes mencionados con dicha empresa, entre otros resolutiveos. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 6o de la Ley Estatal de Salud. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión de

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

Derechos Humanos del Estado de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona el artículo 286 L de la Ley del Seguro Social. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción I del artículo 198 sexies y el artículo 198 sépties del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción I del artículo 42 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el artículo 102 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, instruya a la Secretaría de Movilidad del Municipio, para que realice acciones encaminadas a fortalecer el programa “BICIPUEBLA”, en otros. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, que de acuerdo a las atribuciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, celebren convenios, contratos y bases a fin de promover la participación implementando acciones y programas tendientes a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a las Delegaciones Federales en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional Forestal; así como a los Ayuntamientos de la Entidad con montes y zonas boscosas en su territorio, a fin de que de

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, realicen campañas informativas y de promoción de la denuncia por la comisión de delitos en materia ecológica, incluyendo entre estas las modalidades presenciales y a distancia, y facilitar los medios para su presentación, entre otros resolutivos. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades doblegue esfuerzos, y con estos argumentos realice la pertinente modificación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el que realicen bases de datos en los que destacarían: 1. El nombre y folio de la identificación de las personas que empeñan, el tipo de objeto, marca y número de serie; 2. Listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el número de serie, y esta se comparta a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialicen objetos reportados como robados. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado de Puebla, que de manera coordinada con la Procuraduría Federal del Consumidor, lleven a cabo revisiones a las casas de empeño, que tiene actividad en el Estado y que realicen bases de datos en los que destacarían: 1. El nombre y folio de la identificación de las personas que empeñan, el tipo de objeto, marca y número de serie; 2. Listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el número de serie, y esta se comparta a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialicen objetos reportados como robados. 29.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla, que por medio de sus facultades realicen dentro de los portales de internet de la administración, el fomento y la difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos. 30.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, que por medio de los portales de sus páginas de internet, realicen el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos. 31.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Ejecutivo Federal, que por medio de sus facultades y competencia, que en los portales de internet de su administración, realice el fomento y difusión de los

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

Pueblos Mágicos, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos. 32.- Asuntos Generales.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del diez de abril del año en curso y aprobación en su caso. A esta presidencia ha llegado el siguiente oficio. Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta del 6 de abril del año en curso. Firman los integrantes de la Mesa Permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del reglamento interior del honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de aprobar, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra se somete a votación económica y se consulta a los diputados si se aprueba. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría por favor de lectura a los extractos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

ACOSTA: Con su venia Presidente. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el presidente de la Comisión permanente con el que da cuenta en la sesión del día 21 de abril de 2017. Copia de los oficios de fecha 3 de abril de 2017 del titular de atención ciudadana de la presidencia de la República y SELAP/300/758/17 del subsecretario de la Secretaría de gobernación Federal en los que informan del trámite otorgado al acuerdo aprobado por esta legislatura relativo a un programa de reducción de peligros en zonas de riesgo grave. Enterado y se envía copia a los presidentes de las comisiones de protección civil y a la de asuntos municipales para su conocimiento. Oficio HSE/SG/AT/299 de la presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas comunicando la elección de Presidente y suplentes de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril de 2017. Recibo y enterado. Circular de fecha 31 de marzo de 2017 de la Diputada secretaria del Congreso del Estado de Campeche comunicando la conformación de la mesa directiva que conducirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones. Recibo y enterado. Circular número dos del Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes comunicando la clausura del primer periodo ordinario de sesiones ordinarias y la integración de la mesa directiva de la diputación permanente. Recibo y enterado. Ocurso del Presidente municipal de Chiconcuautla Puebla en el que acompaña un ejemplar que contiene su tercer informe de gobierno. Se acusa recibo y se envía a la presidencia de la Comisión de asuntos municipales para su conocimiento. Atentamente sufragio efectivo no reelección Francisco Javier Jiménez Huerta diputado secretario. Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. Por lo que respecta a los Puntos 3 al 14 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y El Punto 4 al Comité de Atención Ciudadana; El Punto 5 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su de conocimiento y efectos procedentes; Los Puntos 6 y 9 a la Comisión de Asuntos Municipales; El Punto 7 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público El Punto 8 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado; Los Puntos 10 y 11 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes; El Punto 12 a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales; El Punto 13 a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción. El Punto 14 a la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Quince del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se da a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 6o de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el Artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona el artículo 286 L de la Ley del Seguro Social. Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción I del artículo 198 sexies y el artículo 198 sépties del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintidós del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción I del artículo 42 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el artículo 102 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, instruya a la Secretaría de Movilidad del Municipio, para que realice acciones encaminadas a fortalecer el programa “BICIPUEBLA”, en otros. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, que de acuerdo a las atribuciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, celebren convenios, contratos y bases a fin de promover la participación implementando acciones y programas tendientes a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a las Delegaciones Federales en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional Forestal; así como a los Ayuntamientos de la Entidad con montes y zonas boscosas en su territorio, a fin de que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, realicen campañas informativas y de promoción de la denuncia por la comisión de delitos en materia ecológica, incluyendo entre estas las modalidades presenciales y a distancia, y facilitar los medios para su presentación, entre otros resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción V y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cambio Climático para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades doblegue esfuerzos, y con estos argumentos realice la pertinente modificación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el que realicen bases de datos en los que destacarían: 1. El nombre y folio de la identificación de las personas que empeñan, el tipo de objeto, marca y número de serie; 2. Listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el número de serie, y esta se comparta a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialicen objetos reportados como robados. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo... perdón se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado de Puebla, que de manera coordinada con la Procuraduría Federal del Consumidor, lleven a cabo revisiones a las casas de empeño, que tiene actividad en el Estado y que realicen bases de datos en los que destacarían: 1. El nombre y folio de la identificación de las personas que empeñan, el tipo de objeto, marca y número de serie; 2. Listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el número de serie, y esta se comparta a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialicen objetos reportados como robados. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintinueve del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla, que por medio de sus facultades realicen dentro de los portales de internet de la administración, el fomento y la difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Treinta del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, que por medio de los portales de sus páginas de internet, realicen el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Ejecutivo Federal, que por medio de sus facultades y competencia, que en los portales de internet de su administración, realice el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos, con la intención de informar, orientar, dar a conocer, motivando el viaje y posiciones de las localidades y productos turísticos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, la Diputada Socorro Quezada tiene la palabra, la Diputada Geraldine y el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Pues buenos días compañeras y compañeros de la Comisión Permanente, medios de comunicación a propósito del día de ayer que pudimos ver y se documentó muy bien el cumpleaños de un personaje que hoy pongo aquí a discusión. H. Congreso del Estado de Puebla, Comisión Permanente, María del Socorro Quezada Tiempo Diputada Local del Partido de la Revolución Democrática y Julián Peña Hidalgo, Diputado Local independiente, venimos a esta Soberanía y con las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento a presentar el Punto de Acuerdo bajo lo siguiente: uno.- Desde que inició el periodo municipal actual, han sido objeto de diversas vejaciones, intimidaciones y malos tratos las regidoras y regidor Jessica Camarero Morales, Ruth Rodríguez Huerta y Luis Ernesto Galicia Ceballos, por parte del Presidente Municipal Inés Saturnino López Ponce; n particular las regidoras por su calidad de mujeres debido que al edil en cuestión como ya es bien sabido se caracteriza por su doble discurso y su actitud machista y misógina respecto a las mujeres que han cuestionado las malas prácticas y su abuso del poder; dos.- Que la situación ha venido recrudeciéndose a raíz del último informe de gobierno de fecha 23 de febrero de 2017, cuando la Regidora de Desarrollo Social Ruth Rodríguez Huerta, por decisión del cabildo dio contestación al Tercer Informe de Gobierno quien en torno de retroalimentación respetuosa y como lo marca la ley, hizo saber lo que falta por cumplirse de acuerdo al plan municipal de desarrollo, por lo que no solamente incomodó al Presidente Municipal sino que lo llenó de ira contra la regidora y los demás regidores que habían avalado las sanas críticas; tres.- que el día 25 de febrero del año en curso previa cita hecha por el Tesorero Municipal en la oficinas de la propia tesorería que se ubica dentro del Palacio Municipal con la misoginia, abuso del poder, intolerancia que caracteriza Inés Saturnino López Ponce, en presencia de regidores atacó física y verbalmente a la regidora Ruth Rodríguez Huerta so pretexto de que estaba dando información de gobierno a la ciudadanía y a medios de comunicación, no bastándole con llegar gritando y reclamándole, la aventó, manoteo, jaló y empujó al grado de arrinconarle en la puerta y exigiéndole que llegara la policía municipal para que la sacara arrastras del palacio municipal bajo el dicho de que ahí mandaba él, por ser el Presidente Municipal, por lo que la regidora Jessica Machorro y la regidora Jessica Morales tuvieron que intervenir exigiendo que la respetara no solo por ser mujer sino también por ser regidora. Ante ello el síndico municipal la condujo por otra puerta, minutos más tarde mandó a su escolta personal de nombre Hermelindo F. amedrentando a la señalada regidora, lo que fue apoyado nuevamente por el Presidente Municipal, fuera de la tesorería volvió hacer amenazada la regidora haciéndole saber que el Presidente Municipal era él, que él tenía el poder político y el dinero que le bajara porque si no le iba a cerrar la boca. Ante ello

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

resguardaron y sacaron de la presidencia a la regidora Ruth Rodríguez Huerta a fin de cuidar su integridad; por desgracia la violencia y la intimidación aún persisten en contra de ella, pero esto está premiando a las demás regidoras quienes están siendo amedrentadas para que ya no dignan más de lo sucedido, pese a que salieron a denunciar lo que vieron y apoyar a la Regidora víctima de la violencia política por su calidad de ser mujer; Cuatro.- Que durante las sesiones de cabildo ordinarias de fecha 9 de febrero y 9 de marzo del año en curso, el C. Inés Saturnino López Ponce, Presidente Municipal ha incitado la alteración de la tranquilidad y el orden público tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal en el artículo 91 fracción VI, toda vez que ha contratado a diversas persona como Petra Asunción Velázquez Rosas y compañía que durante el desarrollo de la sesión se dedica a insultar, gritar, agredir y amenazar a las integrantes del cabildo para que de esta manera se coaccionara la intención del voto de los integrantes de dicho cuerpo colegiado; Cinco.- Que por desgracia y a raíz de la florida y el apoyo que han dado a la regidora Ruth Rodríguez Huerta, la regidora Jessica Camarero Morales ha sido violentada por la cabeza de grupo del golpeadores de Inés Saturnino López Ponce, lo cual quedó registrado en algunas tomas de video, así como notas periodísticas y el testimonio de los propios ciudadanos que se encontraban presentes; Sexto.- A las mujeres regidoras en su mayoría se les excluye de participar adecuadamente en las facultades que la Ley Orgánica le concede al cabildo; Séptimo.- Que han aparecido una serie de pintas insultado a la regidora Ruth Rodríguez; Octavo.- Amén de lo anterior se encuentra el caso documentado contra la regidora Ruth Zárate, quién tuvo que recurrir a la justicia federal al denunciar la violencia política de género de la que fue objeto; Noveno.- Existe una serie de elementos que documentan lo señalado como las notas del periódico de mayor circulación en Tecamachalco y unas series de link en youtube. Por lo anteriormente señalado venimos a presentar el presente Punto de Acuerdo, Primero.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Tecamachalco 2014-2018 y en particular al Ciudadano Inés Saturnino López Ponce, Presidente Municipal de Tecamachalco a no continuar ofendiendo, denigrando, ni fomentando la agresión hacia las regidoras del ayuntamiento en cuestión; Segundo.- Se exhorta a la Fiscalía General del Estado a dar prontitud a la carpeta de investigación NIC.CDI. 223/2017/tecam/CNPP la cual contiene la denuncia sobre el tema; lo anterior para evitar la reiterada violencia política de género en este ayuntamiento, Inés Saturnino este es mi regalo de cumpleaños. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputada... ¿Diputada se suma?, que se quede en el acta por favor que se suma la Diputada Geraldine al Punto de Acuerdo, se suma el Diputado Ángel de Movimiento Ciudadano que también quede registrado por favor. Se turna el asunto a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración de Justicia. Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Pues muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y público que nos acompaña este día. Nada más para hacer una

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

reflexión del Punto Veinte y Veintiséis, que propusimos en esta Sesión y sí nos interesa muchísimo hacer énfasis en la estadística que nos presenta la CONAFOR, en el sentido de que se han registrado cerca de 292 incendios, que han resultado afectadas cerca de 3 mil 780 hectáreas, lo que coloca a este Estado en segundo lugar a nivel nacional de incendios forestales. Es importante hacer este exhorto a las autoridades municipales, en el sentido de que no nada más es la promoción de un servicio municipal, sino su alrededor, su región, la proyección de hacia dónde crecemos como pueblos, como comunidades, como ciudades, como Estado, eso es de las grandes preocupaciones que nos tienen que tener en nuestra agenda de desarrollo territorial, como primera importancia, derivado de que nos encontramos lamentables hechos como el que reporto aquí, en esta Soberanía, de el caso de Coxcatlán, donde de manera inmoderada, discriminada y de manera salvaje, están talando los bosques en esta zona de la Sierra Negra del Estado de Puebla y donde es ícono Coxcatlán, de ser la cuna del maíz, imagínense tener este reporte tan lamentable en donde los ciudadanos preocupados, no pueden hacer absolutamente nada, porque las autoridades, francamente están ocupados en otros temas, están ocupados en oficinas y no se ocupan en estar en la vigilancia ciudadana de los bosques y los montes. Es muy importante también, hacer énfasis en que la Secretaría de Seguridad Pública de los tres ámbitos de gobierno, deben participar en esta función y desde luego, capacitar a los Municipios, a fin de que éstos cuenten con áreas profesionales y equipadas para la prevención de atención de incendios forestales. Asimismo, la sanción de la tala clandestina, me parece que debe ser vista desde otro enfoque, en el aumento para esta sanción corporal y desde luego de la inhabilitación, cuando ésta se cometa con participación, beneficio o complacencia de los servidores públicos. Además, en lo que respecta a la reparación del daño, se dispone la obligación de restituir y mejorar los elementos naturales afectados, hasta con el doble de los productos o condiciones respecto al Estado en que se encontraban antes de cometerse el delito. Esta comunidad, vale la pena recordar que no nada más ha sido asesina de árboles, ha sido asesina de mujeres, de niñas y de hombres; recordemos este feminicidio magno, múltiple, de doce personas que estuvieron en meses pasados, que cayeron precisamente por un lío de territorio y que, pues al parecer a fuego abierto, mataron a esta familia. Entonces, de qué estamos hablando, pues de una comunidad bastante... en la que sí nos tenemos que poner a voltear, porque es foco y es una ventana de este Estado de Puebla y como les digo, es ícono del primer asentamiento agrícola del maíz y hoy desafortunadamente, se ha convertido en ícono de un pueblo asesino, que ha cometido ecocidio y ha cometido feminicidios. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Que se tome nota por favor. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenos días. Bienvenidos todos. Con su permiso Presidente y de la Mesa Directiva. El día de hoy vengo a presentar una propuesta para que el Congreso del Estado, se conforme diferente, se conforme por 26 Diputados Locales de Mayoría, por votación y se

LIX Legislatura Comisión Permanente

Viernes 21 de abril de 2017

reduzcan las Diputaciones Plurinominales, con la siguiente propuesta, en donde solamente tendrían acceso a una Diputación Plurinominal, máximo y no más de una Diputación Plurinominal, solamente los partidos políticos o candidaturas ciudadanas, quienes al no ganar ningún Distrito de Mayoría de los 26, puedan obtener el 3 por ciento o más de votación. Es decir, que si en la elección del 2018 hay tres coaliciones, que por lo menos ganan un Distrito de Mayoría y un partido político que juega en las elecciones solo y obtiene el 3 por ciento o más, aquí solamente existiría una Diputación Plurinominal, no 15. Si este partido no obtiene el 3 por ciento, no habría ninguna Diputación Plurinominal. Es decir que el número mínimo de Diputaciones Plurinominales con esta propuesta, sería cero y el número máximo tomando en cuenta que habrá diez partidos políticos que participen en las elecciones locales del 2018 con el PES y Morena, estamos hablando de que si un partido político de los diez, gana los 26 Distritos, es el escenario más extremo, quedan nueve partidos políticos que no ganan ni un solo Distrito Local de Mayoría, máximo habría nueve Diputaciones Plurinominales. Esto por la exigencia ciudadana y porque en lo personal considero, que las Diputaciones Plurinominales el día de hoy, se están usando para sobre representar a los partidos políticos que más fuerza tienen y no así que fue para la esencia que se creó esta figura, para representar a las minorías que no tienen oportunidad de ganar un Distrito. Esta propuesta se la dejo en la Mesa compañeros y compañeras Diputados, espero que la discutamos en las Comisiones a las que se turnen y que podamos seguir con estas políticas de austeridad que los poblanos y los mexicanos nos demandan, porque estamos aquí para hacerle caso a los poblanos; estamos aquí para ser la voz de los poblanos en la Tribuna y hacer lo que ellos quieren, no lo que nosotros queremos y lo que a nosotros nos conviene y que conste, que esta reducción de Diputados Plurinominales, viene de un Diputado Plurinominal. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Ya se turnaron los puntos a las Comisiones respectivas. Que se tome nota por favor. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se cita el próximo lunes 24 de abril del año en curso, a las 10:00 horas. Se levanta la Sesión siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos. Muchas gracias.